

Oficio al Sr. Vrosc vn oficio al Sr. D. Juan  
Alend. Sobres Utencilio Autos de Gonzora Intendentes  
del Reyno de Murcia, sustra truin  
de Junio ultimo, en q. expre  
sa que aunque por el Reglamiento  
provisional expedido por las Cortes  
generales para govierno de la  
Junta se previene interuenga  
en los casos q. surgieren oportuno  
la Recaudacion de todo los caudales  
publicos pero q. no esta en  
su arbitrio permitir q. la Comision  
de este Partido abraze el consoci  
miento que compete a este Ayun  
tamiento para el repartimiento  
de la contribucion de Utencilio con  
lo demandado q. contiene: Y enten  
did por esta Ciudad acuerda  
Queda en su inteligencia y se tras  
lade a dicha Comision para la  
suya.

Sobre la compra de trigo  
para de Gras  
vno q. haen  
la Recauda  
dixes y vela  
maisa de  
circo. Tomas

Viose vn Memorial de Frando Tomas  
Alto tambien en solicitud de q.  
se prohiba a los Recaudadores  
la compra de trigo en las Puercas  
de esta Ciudad hasta tanto que la  
hayan beneficiado por de su clase  
por los motivos q. contiene: Y  
entendida acuerda: Pare a los  
Abogados Similares para que  
informen lo que corresponden sobre  
dha solicitud

